

DECRETO EXENTO N°1080/2021
MARIA ELENA, 28-05-2021

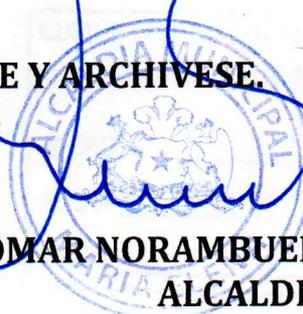
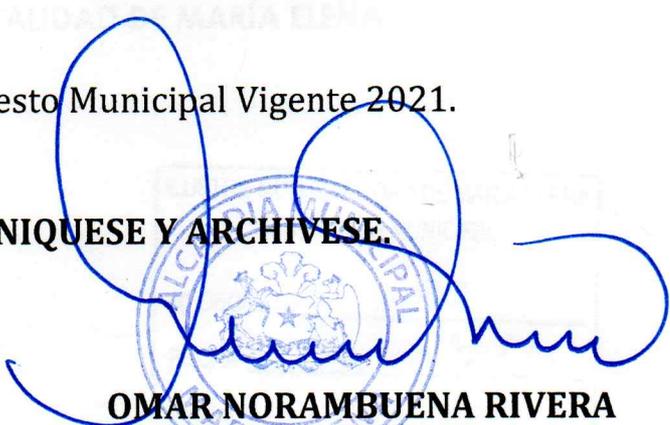
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N°0243/2021 de fecha 28 de mayo del 2021, remitido por doña YERIZA BRAVO TAPIA, Trabajadora Social, Área Dideco, Programa Familias de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita Decretar Termino de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento a la Trayectoria Eje, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, celebrado entre FOSIS Y LA Ilustre Municipalidad de María Elena año 2020.
- 2 Ord. N°0157 de fecha 12 de mayo del 2021.
- 3 Resolución Exenta N°119 de fecha 12 de mayo del 2021.
- 4 El Decreto N° 4161/2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Termino de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento a la Trayectoria Eje, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, celebrado entre FOSIS Y LA Ilustre Municipalidad de María Elena año 2020.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE